

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k  
: 84,770 OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS  
: TELEFONOS VILLA SAN PEDRO Y PAILLACO  
: 26/09/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	553932	08/09/2012	55,184
FACTURA	553933	08/09/2012	29,586

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		84,770
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	84,770	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	84,770	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		84,770
Sumas Iguales		169,540	169,540

## REFRENDACION

ta	215-22-05-005-000-000			
Presupuesto Vigente		3,980,000		
Total Comprometido		2,745,308		
Saldo x Comprometer		1,234,692		

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL  
PUCON

ADMINISTRADOR  
Jefe, SECC. FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPTO. EDUCACION

Ch. 3062.